



## EJÉRCITO ARGENTINO

### DIRECCIÓN DE ARSENALES

**Resolución 194/2020**

**RESOL-2020-194-APN-DAR#EA**

Boulogne Sur Mer, Buenos Aires, 28/09/2020

VISTO lo establecido en la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-409-APN-JGM y el punto 3) h) del Anexo a la Disposición ONC N°48/2020 - EX-2020-17989943- -APN-ONC#JGM (Procedimiento para las contrataciones de Bienes y Servicios en el marco de la Emergencia Publica en materia sanitaria - Pandemia COVID - 19), la DI-2020-53-APN-ONC#JGM, la DI-2020-55-APN-NC#JGM la y el expediente electrónico Nro EX-2020-52210103- -APN-DAR#EA correspondiente a la DIRECCION DE ARSENALES, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una contratación por emergencia con el fin de adquirir los elementos que originan el presente llamado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ÓMNIBUS 19 + 1 PASAJEROS MB SPRINTER 515- CDI C43 - ESESC (COVID-19)", en virtud de la necesidad de contar con el mismo para afrontar la operación de apoyo a la comunidad en emergencia sanitaria COVID-19.

Que el procedimiento a observar en la contratación se encuentra normado en la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-409-APN-JGM y en la Disposición DI-2020-48-APN-#JGM.

Que se incorpora al expediente el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que regulará el procedimiento, mediante IF-2019-98574914-APN-DNCBYS#JGM.

Que se incorporan al expediente el DENU 260/2020, la DECAD-2020-409-APN-JGM y la DI-2020-48 APNONC#JGM que regularán el procedimiento.

Que se incorpora al expediente la asignación de crédito para la operación de apoyo a la comunidad, mediante NO-2020-21597694-APN-DGPPP#EA.

Que con fecha 20 de mayo de 2020 el Jefe del Departamento Mantenimiento solicita al Jefe del Departamento Obtención mediante memorándum Nro 135/Mant/20 y solicitud de provisión Nro 68/2020, las necesidades y especificaciones técnicas (ET ARS NRO 031-00-20) para contratar un SERV. DE MANT. Y REP. DE ÓMNIBUS 19 + 1 PASAJEROS MB SPRINTER 515- CDI C43 - ESESC (COVID-19).



Que mediante la Solicitud de contratación Nro 84/129-5312-SCO20 el jefe del Departamento Obtención estableció la justificación de la necesidad, fecha y lugar de entrega de los efectos, imputación presupuestaria, detalle de los efectos solicitados e informó la obtención de un costo estimado total para la presente adquisición de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 08/100 (\$ 134.639,08), considerando valores obtenidos de presupuestos solicitados.

Que mediante IF-2020-55541630-APN-DAR#EA se adjuntó toda la documentación relacionada al inicio de la contratación por emergencia, incluyendo en la misma el acta de justificación que motiva la presente contratación.

Que se incorpora con Nro de orden 17 la Invitación a Cotizar a proveedores con sus correspondientes Anexos que regularán el procedimiento, mediante PLIEG-2020-56159690-APN-DAR#EA

Que mediante NO-2020-57981877 -APN-DAR#EA se informó del acto de apertura a la Inspectoría General del Ejército y a la Unidad de Auditoría Interna.

Que con fecha 02 de septiembre de 2020, se realizó la Apertura de Ofertas mediante el Sistema Compr.ar, sin registrarse ningún oferta, vinculado mediante IF-2020-58093741-APN-DAR#EA.

Que se incorpora el informe de recomendación emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante IF2020-64146131 -APN-DAR#EA.

Que el DEPARTAMENTO ASESORÍA JURÍDICA, ha tomado la intervención que le compete, emitiendo Dictamen jurídico y controlando el Acto Administrativo de Resolución de Adjudicación, informando que una vez subsanadas las observaciones, esa instancia de Asesoramiento Jurídico no tiene observaciones que formular respecto al proyecto de acto administrativo encontrándose en condiciones para ser suscripto por parte del DIRECTOR DE ARSENALES, incorporado al expediente en IF-2020-64864745-APN- DAR#EA.

Que de acuerdo a lo recomendado por el Departamento Jurídico, se encuentra vinculado al expediente el MM IGE (DPTO AUD) Nro 100/AI/20, mediante el cual para los procedimientos tramitados en sistema Compr.ar deja sin efecto la intervención del personal de la IGE, IF-2020-64458497-APN- DAR#EA.

Que el suscripto tiene facultades suficientes para dictar el presente acto conforme lo dispuesto por la Resolución del MINISTRO DE DEFENSA Nro RESOL-2020-178-APN-MD, artículo 1º, Anexo II (IF-2020-32628323-APN-DGAF#EA) de fecha 12 de junio 2020.

Por ello

EL DIRECTOR DE ARSENALES

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar DESIERTA la Contratación Directa Nro 84/129-0168-CDI20 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ÓMNIBUS 19 + 1 PASAJEROS MB SPRINTER 515- CDI C43 - ESESC (COVID-19)".



ARTÍCULO 2°. Publíquese la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable a las contrataciones de bienes y servicios bajo el régimen de emergencia COVID-19 mediante la cual los organismos deben proceder a publicar el acto administrativo de conclusión del procedimiento en el Boletín Oficial por el término de un (1) día.

ARTÍCULO 3°. Remitir el presente al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO de la DIRECCIÓN DE ARSENALES para la prosecución de los trámites correspondientes.

ARTÍCULO 4°. Regístrese, comuníquese y archívese. Francisco Javier Oteo

e. 08/10/2020 N° 45038/20 v. 08/10/2020

**Fecha de publicación 08/10/2020**

